

# LAS TAREAS DE DON MARCELO



**DR. FERNANDO DÍAZ-BARRIGA MARTÍNEZ**  
Profesor Investigador de la UASLP

*Publicado en Pulso, Diario de San Luis*  
*Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 10 de julio de 2003*  
*San Luis Potosí, México.*  
URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/FDB-AP030710.pdf>

Todavía debe estar festejando, apenas estará recuperando el sueño y ya aparecen páginas enteras diciéndole, aconsejándole, pidiéndole. Pero bueno, él buscó la chamba y esta chamba comienza desde ahora. Así que me subo al montón de gente que opina y desde ahora opino.

1. **Secretaría de Ecología...** el perfil del Secretario debe ser sobre todo de una persona técnica, capaz de conocer y manejar diversas disciplinas que tienen que ver con el ambiente, los recursos naturales y los desarrollos rural y urbano. Al mismo tiempo, debe ser una persona que no tenga temor de enfrentar a la Federación o a la Iniciativa Privada. Asimismo, espero que quien llegue respete al equipo de individuos que han trabajado en la Secretaría desde hace dos administraciones. Ese equipo ha venido capacitándose paulatinamente y hoy en día, bajo un buen liderazgo, son una garantía de calidad.
  2. **Comité Estatal de Ecología...** creo que ha sido uno de los grandes logros de la actual administración y ahora debe continuar pero dándole mayor carácter ejecutivo. Para tal suerte, el Gobernador deberá de inmediato iniciar pláticas con la Federación a fin de lograr una descentralización más efectiva. Ahora bien, queda claro que la SEMARNAT cuenta con gran
-

---

experiencia en algunos rubros y sería muy difícil y hasta peligroso que esas áreas se descentralizaran sin un programa previo de capacitación y de transferencia de recursos económicos.

3. **Villa de la Paz - Matehuala...** la UASLP está desarrollando un programa muy intenso para el estudio de este sitio minero altamente contaminado por arsénico y plomo. Tanto la Secretaría de Salud como la de Ecología deberán sumarse al proyecto y deberán de servir de intermediarios con la empresa contaminante. No se busca cerrar fuentes de empleo, se busca obtener recursos externos para la limpieza integral del sitio. De lo contrario, la contaminación puede llegar a tal extremo que puede significar una barrera para el desarrollo de la Región (por ejemplo, por la contaminación del acuífero).
4. **Industrial Minera México...** es muy claro que este problema solamente se resolverá con músculo político, los datos técnicos han mostrado (incluyendo el trabajo de la UNAM) y demostrarán (la UASLP está por emitir dos nuevos estudios) que el sitio está contaminado. Minera México debe corresponder a la sociedad potosina limpiando lo que ha ensuciado.
5. **Minera San Xavier...** la empresa deberá cumplir y el Gobierno deberá hacer cumplir, el convenio firmado. Inclusive la necesidad de utilizar en su proceso aguas tratadas. Basta ya de utilizar agua potable para actividad industrial.
6. **Agua...** precisamente hablando de agua, el Gobierno deberá incidir sobre todo en los factores de consumo de agua. Estos son: la actividad agrícola (por mucho la que más consume) y la actividad industrial. La mejor manera de proteger a los acuíferos (Matehuala, Villa de Arista, Rioverde, San Luis-Villa de Reyes, etc.) y de dejarles agua potable a las futuras generaciones, es a través de un programa que evite la sobreexplotación de los mismos. Un programa para la instalación de tecnologías de bajo consumo de agua en el campo y otro de instalación de plantas recicladoras, podrían ser una gran diferencia para el futuro del Estado. En la zona industrial hay grandes consumidoras de agua, eso no puede olvidarse.
7. **Industrialización...** los promotores de las industrias se llenan la boca de alegría con números de empresas que desean instalarse en San Luis Potosí. Sueñan con un valle lleno de chimeneas y de naves industriales. No puede haber un programa de industrialización sin programas paralelos de manejo de residuos industriales y de consumo óptimo de agua. Cualquier duda al respecto, podrá ser eliminada analizando los casos de Querétaro y Aguascalientes.

---

8. **Termoeléctricas...** la de Villa de Reyes consume agua subterránea y contamina, la de Tamuín utilizará un combustible sucio y de la de Tamazunchale (en proyecto de instalación) no puedo hablar porque no conozco el estudio de impacto ambiental. Es muy evidente que el Gobernador debe concertar un programa con la CFE y con los empresarios para la instalación de programas de monitoreo ambiental manejados de manera independiente. Asimismo, algo debe hacerse con la planta de Villa de Reyes, aún el agua de Tanque Tenorio es muy valiosa como para gastarse en ese absurdo que es generar energía en un valle del altiplano. O se modifica el proceso de enfriamiento o la planta tendrá que instalarse en otro sitio. Tarde o temprano ello va a tener que ocurrir, ¿Por qué esperar hasta entonces?. Lo mismo pasa con Tamuín, ¿Por qué no utilizar gas natural desde ahora? El coque de petróleo va a generar hidrocarburos aromáticos policíclicos y esos son compuestos cancerígenos.

Esta es mi carta ambiental de opiniones, en la próxima colaboración presentaré mi carta de peticiones para la UASLP. Después volveremos a las anécdotas y cuentos que tanto nos gustan.



Visita nuestro sitio web: <http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

---

*Derechos Reservados © 2003 por Fernando Díaz Barriga. México.*

---

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence, v 1.0* o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

*Copyright © 2003 Fernando Díaz-Barriga. Mexico.*

---

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy.

Commercial print sale rights are held by the author(s).

The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.